

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 FEB 1999

VISTO la nota de la Legisladora María del C. FEUILLADE; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para la señora Rosa ARAYA, residente en la ciudad de Ushuaia

Que la mencionada es madre soltera, teniendo a su cargo cuatro hijos que mantener.

Que dicho subsidio es fundamental para poder paliar la difícil situación que se encuentra atravesando.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00.-) a nombre de la señora Rosa Segunda ARAYA D.N.I.Nº 13.074.762, residente en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 069 /99.

